



## III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la perioricidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas)

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**(\*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados en régimen laboral, por Resolución de fecha 26 de enero de 2007.**

Vista las propuestas de los Departamentos para la contratación entre los candidatos que se han presentado a la convocatoria de Resolución 26 de enero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados, en régimen laboral, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de contratación de profesorado por la Universidad de Castilla-La Mancha para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacante accidentales o bajas sobrevenidas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de Julio de 2006 y publicado en el D.O.C.M. nº 214 de 17 de octubre) y en la convocatoria referida,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto, proponer, para cada una de las plazas que figuran en el Anexo I de la referida convocatoria, la contratación de las personas que se indican en el anexo I de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo se indican, en su caso, los

respectivos suplentes para el supuesto de que el candidato propuesto para la contratación no llegase a formalizar el contrato por cualquier causa.

De conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria, los candidatos propuestos deberán aportar, ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios de Campus, la documentación, que figura en el Anexo II de esta resolución, en el plazo de diez días desde la publicación de la misma.

Contra esta propuesta de provisión, los aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles. Concluido esté plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

En Ciudad Real, a 23 de febrero de 2007. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Pablo Cañizares Cañizares.

#### ANEXO I

**CÓDIGO:** G116011/DL012197  
**DEPARTAMENTO:** PSICOLOGIA  
**CENTRO:** E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE  
**NÚMERO DE PLAZAS:** 1  
**CATEGORÍA:** ASOCIADO N2/6 H.  
**AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:** PERSONALIDAD, EVALUACION Y T. PSICOLOGICO  
**CANDIDATO:** Marta Montañés Sánchez

**CÓDIGO:** G138022/DL012196  
**DEPARTAMENTO:** DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA  
**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES TOLEDO  
**NÚMERO DE PLAZAS:** 1  
**CATEGORÍA:** ASOCIADO N2/3 H.  
**AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL:** DERECHO ADMINISTRATIVO  
**CANDIDATO:** Ángel José Cervantes Martín

\* \* \*

